



RESOLUCION DE TRASLADO N. 001
(Enero 27 del 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Las Mercedes de Caldas Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, el Acuerdo N. 010 del 13 de Abril de 2003, emanado por el Honorable Consejo Municipal de Caldas, los Estatutos de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se hace necesario TRASLADAR recursos existentes dentro del presupuesto de Gastos, a fin de cubrir obligaciones Dinerarias y gastos inaplazables de funcionamiento.

SEGUNDO: Que se hace necesario asignar recursos a unos Rubros del Presupuesto de Gastos que se encuentra deficitario para la Vigencia 2020, así:

21010209 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS: en un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE(\$12.000.000)** para garantizar la contratación total del personal asistencial: conductor de ambulancia, regente de farmacia, servicios generales y auxiliares de enfermería, necesarios para toda la Vigencia 2020.

22010104 INSUMOS DE ODONTOLOGIA: en un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)** necesarios para poder cumplir con la contratación del suministro de insumos de odontología necesarios en la vigencia 2020.

22010102 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO: en un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)** necesarios para poder cumplir con la contratación del suministro de material médico quirúrgico necesarios en la vigencia 2020.

Por lo anteriormente expuesto,

esecaldas1@hotmail.com

CALLE 4 N. 1-39

Celular 3134329090



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3
COD. 1513100183

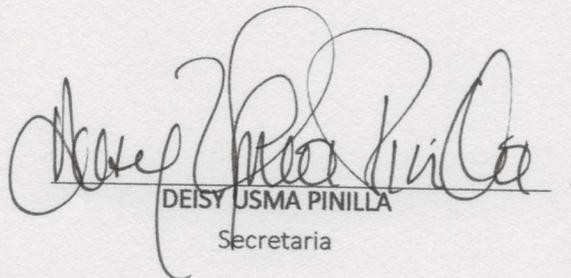
RESUELVE

- **ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Presupuesto de Gastos de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en el sentido de realizar un traslado por un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** (\$18.000.000), en los conceptos y valores relacionados a continuación.

Código	Descripción	Traslados	
		Créditos	Contra créditos
2	GASTOS	18.000.000	18.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000	12.000.000
2101	GASTOS DE PERSONAL	12.000.000	12.000.000
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0	12.000.000
21010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	0	12.000.000
210102	SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS	12.000.000	0
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	12.000.000	0
22	GASTOS DE OPERACION	6.000.000	6.000.000
2201	GASTOS DE COMERCIALIZACION	6.000.000	6.000.000
220101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	6.000.000	6.000.000
22010101	MEDICAMENTOS	0	6.000.000
22010102	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	3.000.000	0
22010104	INSUMOS DE ODONTOLOGIA	3.000.000	0

- **ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ESE Centro de Salud Las Mercedes de Caldas Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2020.


DEISY USMA PINILLA
Secretaria

esecaldas1@hotmail.com
CALLE 4 N. 1-39
Celular 3134329090



REPUBLICA DE COLOMBIA
 ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES
 Nit: 820003456-3
 CALLE 4 N. 1-39 CALDAS BOYACA Tel. 3134329090

Traslado Presupuestal No.

TR1 - 2020001
 Ene-27-2020

Documento RESOLUCION

No 01

Proyecto

_50V0YBZSF

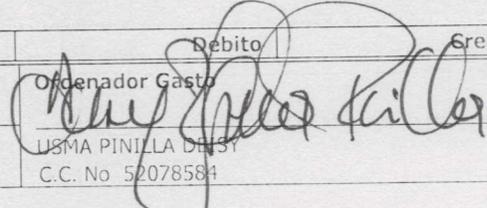
Detalles

TRASLADO N. 2020001

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
22.01.01.04.	INSUMOS DE ODONTOLOGIA	3,000,000.00
22.01.01.02.	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	3,000,000.00
22.01.01.01.	MEDICAMENTOS	-6,000,000.00
21.01.01.01.	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	-12,000,000.00
21.01.02.09.	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	12,000,000.00
Son DIECIOCHO MILLONES DE PESOS		Total 18,000,000.00

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
Elaboró	JAMIE PAHOLA CANTOR BELTRAN	Aprobó	
Observaciones		 USMA PINILLA DE JST C.C. No 52078584	